

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba la modificación del PSIS de la central térmica de ciclo combinado de Castejón para la construcción del grupo 2

La potencia dl grupo 2, de ciclo combinado con gas natural, es de 400 MW, similar a la del grupo 1

Miércoles, 02 de noviembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado el expediente de modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castejón para la construcción del Grupo 2, expediente promovido por Fuerzas Eléctricas de Navarra, SAU (FENSA).

El acuerdo se ha aprobado visto el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda. En el acuerdo se resuelven, desestimándolas, las alegaciones presentadas por Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Otras tres alegaciones (presentadas por el Ayuntamiento de Castejón, Gurelur y la Comunidad de Regantes Murillo de las Limas), por su contenido medioambiental, serán analizadas y respondidas en la posterior resolución del procedimiento de otorgamiento de la autorización ambiental integrada, a la cual procede remitirse.

La tramitación del expediente en cuestión había sido iniciada por acuerdo del Gobierno de Navarra de 17 de enero de 2005, momento en el cual se sometió a información pública. El objeto de la actuación contemplada en el expediente es la construcción del Grupo 2 de la central de ciclo combinado de Castejón, para la producción de energía eléctrica mediante ciclos combinados con combustión de gas natural, como combustible principal. Asimismo, la modificación del expediente pretende actualizar la información del PSIS vigente, recogiendo a tal efecto la disposición real del Grupo 1, cuya orientación hubo de variarse respecto a la proyectada.

El segundo grupo de ciclo combinado se ubicará dentro de la parcela en la que se encuentra la actual central de ciclo combinado, con una potencia similar a la del grupo actualmente en funcionamiento. La ampliación de la central con otro ciclo combinado con gas natural, Grupo 2 de aproximadamente 400 MW, tiene, entre otros objetivos, los de atender eficazmente las crecientes necesidades de suministro eléctrico que se producen tanto a nivel nacional como regional, diversificar el suministro eléctrico en Navarra con formas eficientes de generación, y aprovechar las sinergias que se producen al instalar dos grupos de generación eléctrica similares en una misma central.